

TELA MICROFIBRA ROJA
No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03481/ INT-0

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

CEDE4

DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

DIETE

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CONTENIDO

1. OBJETO..... 3
2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN..... 3
3. REQUISITOS..... 6
4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO..... 8
5. METODOS DE ENSAYO..... 12
6. APENDICE..... 15
7. ANEXOS..... 16
8. CONTROL DE REVISIONES..... 16

Elaboró	Revisó	Aprobó
TO. JOAN SEBASTIÁN VIATELA SÁNCHEZ Analista de Diseño, Investigación y Desarrollo BAINT	**PS. ING. JUAN ESTEBAN DAVID GRACIANO** Asesor de Diseño e Innovación DIETE	**CR. JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO** Jefe de Departamento de Logística del Ejército
TO. CARLOS IVÁN JIMENEZ BAQUERO Coordinador de Diseño BAINT	**SS. OSCAR IVAN GRANADOS PRADA** Sub Oficial Diseño e Innovación DIETE	
AS10. JHON JAIRO OTAVO ZULUAGA Inspector Control de Calidad BAINT	**TC. CARLOS ANDRES CORTES CHAVES** Director de Estructuración Técnica del Ejército	
TE. CAROLINA JIMENEZ CORREA Oficial de Diseño, Investigación y Desarrollo BAINT	**TC. JULIO CESAR RAMIREZ NIETO** Comandante Batallón de Intendencia No. 1 "Las Juanas"	
MY. DUBERNEY ÁLVAREZ POSSO Oficial Operaciones Logísticas BAINT		

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

1. OBJETO

La presente Especificación Técnica tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los cuales debe someterse la TELA MICROFIBRA ROJA, empleada como materia prima para el proceso de tapizado de los productos que se fabrican en la Planta de Carpintería del Batallón de intendencia N°1 "las juanas".

2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN:

2.1 DEFINICIONES

Además de las definiciones incluidas en la NTC 6022, para efectos de la presente Especificación Técnica se establecen las siguientes:

Defecto	Incumplimiento de uno solo de los requisitos especificados para una unidad.
Empate	Unión o empalme de dos pizas de tela que hacen parte de un mismo rollo.
Especificación Técnica (ET)	Documento que define las características requeridas de un producto y que es aplicada cuando no existe Norma Técnica del Ministerio de Defensa.
Guía Técnica del Ministerio de Defensa Nacional (GTMD)	Documento Técnico Normativo que proporciona lineamientos para situaciones recurrentes relacionadas con las adquisiciones de material y equipo, pueden referirse a metodologías, procedimientos, aspectos de forma y estructura de documentos, entre otros.
Lote	Conjunto de elementos con características similares o que se fabrican bajo condiciones de producción uniforme, que se someten a inspección como un conjunto unitario.
Lote de Entrega	Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una o varias plantas bajo condiciones de producción uniformes, puesta a disposición de la entidad contratante para ser sometida a inspección como uno o varios conjuntos dependiendo del número de orígenes productivos (plantas-maquilas) que lo conforman.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

Materia prima	Producto no elaborado que se incorpora en la primera fase del proceso de producción para su posterior transformación o componente del producto terminado antes de ser confeccionado o incorporado al producto terminado que se requiere elaborar.
Microfibra	Producto textil fabricado a base de fibras ultrafinas caracterizada por ser suave, resistente e indeformable.
Muestra	Cantidad especificada de elementos extraídos de un lote que sirve para obtener la información necesaria que permite apreciar una o más características de él.
Muestra de referencia	Elemento testigo suministrado y aprobado por la entidad contratante que cumple con las características y requisitos establecidos en la presente Especificación Técnica, para efectos de comparación, medición de diferencia de color, evaluación y aceptación o rechazo de los lotes correspondientes, en caso de ser requerido.
Norma Técnica del Ministerio de Defensa Nacional (NTMD)	Documento Técnico Normativo, que proporciona reglas, directrices o características para un uso común y recurrente en las adquisiciones de material y equipo para su estandarización. Estos documentos pueden incluir prescripciones sobre requisitos, métodos de ensayo, planes de muestreo, terminología, símbolos, embalaje, marcado o etiquetado.
Orillo	Borde longitudinal de un tejido con una densidad igual o mayor que la de éste.
Pieza o rollo	Término usado para designar determinada longitud de tela de cualquier ancho, tal cual se origina de un lote.
Poliéster	Resina plástica muy resistente a la humedad y a los productos químicos, utilizado para fabricar fibras artificiales y material textil.
Producto terminado	Elemento fabricado y que se ha sometido a todas las etapas y procesos de producción necesarias para cumplir los requisitos técnicos establecidos por la entidad

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

	contratante.
Tela	Es una estructura estable y resistente, resultante del entrecruzamiento de múltiples hilos o filamentos, manufacturados naturales o sintéticos, compuesta por urdimbre y trama cuyo aspecto y presentación final pueden ser varias en función dl ligamento empleado, de la materia prima, del calibre de los hilos y del tipo de acabado conferido.
Textil	Término genérico (derivado del latín texere, 'tejer') aplicado a las telas tejidas, pero que hoy se utiliza también para filamentos, hilazas e hilos sintéticos, así como para los materiales tejidos, hilados, filtrados, acolchados, trenzados, adheridos, anudados o bordados que se fabrican a partir de los mismos. También se usa para referirse a telas no tejidas producidas mediante la unión mecánica o química de fibras.
Tolerancia	Diferencia de medidas permitidas en una dimensión. Consiste en una medida máxima y otra mínima entre las que se tiene que encontrar la medida realizada para que ésta se considere válida. En caso contrario esa dimensión no cumple las especificaciones y tiene que ser rechazada.
Trama	Serie de hilazas entretejidas con la urdimbre que van de orillo a orillo y en sentido transversal a la longitud del tejido.
Urdimbre	Hilazas a lo largo de una tela colocadas paralelas a los orillos.

Siglas: Las siglas que aparecen a continuación tienen el siguiente significado y así deben ser interpretadas.

- **ISO**: International Organization for Standardization
- **NTC:** Norma Técnica Colombiana.
- **GTMD**: Guía Técnica Ministerio de Defensa

-. ± El signo más/menos (±) es un símbolo matemático que se emplea a menudo para indicar la precisión de una aproximación, indica todo un intervalo de valores que puede tomar una lectura.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

2.2 APLICACIÓN

Para la aplicación de la presente Especificación Técnica en procesos de adquisición, se debe describir en los pliegos de condiciones los siguientes aspectos:

2.2.1 En caso de establecerse condiciones de empaque y rotulado diferentes a los detallados en esta especificación técnica, éstas deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.

2.2.2 En caso de existir controversia entre el texto donde se describen las características del elemento y si existieren figuras, prevalecerá el texto.

2.2.3 La Fuerza debe establecer la muestra que se usará como muestra de referencia para efectos de verificación, color, diseño y acabados, si así lo requiere.

2.2.4 En caso de que la Fuerza requiera código de barras, ésta debe entregar la información correspondiente.

2.2.5 La verificación del cumplimiento de los requisitos específicos de la presente Especificación Técnica, se debe realizar de acuerdo con lo indicado en la GTMD-0004 (Guía técnica "Evaluación de la conformidad para los productos del Sector Defensa"), actualización vigente; teniendo en cuenta el valor del contrato.

2.2.6 Se aclara que el contratista debe asumir los costos que generen por la realización de los ensayos.

2.2.7 La Fuerza deberá verificar de acuerdo a la naturaleza del elemento a contratar, los requerimientos medioambientales que se deban exigir según la normatividad vigente.

3. REQUISITOS:

3.1. REQUISITOS GENERALES

La *TELA MICROFIBRA ROJA* debe cumplir los siguientes requisitos generales y deben verificarse de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.4 "Métodos de inspección" de la presente Especificación Técnica:

3.1.1 La tela debe ser de color rojo y debe presentar uniformidad en el acabado, de orillo a orillo y de extremo a extremo del rollo.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

3.1.2 De acuerdo a los defectos definidos en la NTC 6022 se debe aplicar lo exigido en el numeral 4.2 "*Clasificación por puntos de demerito*" de la presente especificación técnica, con el fin de cumplir con los criterios de aceptación o rechazo para la tela microfibra roja.

3.1.3 ***Ancho útil***: Debe ser de 1,5 ± 0,03 metros, sin incluir orillos y debe verificarse de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.1.

3.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS

3.2.1 La tela microfibra roja debe estar elaborada en poliéster y debe verificarse de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.2.

3.3. REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque: La tela debe venir enrollada en centros de cartón que no afecten las propiedades de la tela y deben tener un diámetro interno de 40 a 50 mm con terminales (topes) plásticos, los centros de cartón deben ser resistentes, que no se deformen, para efecto de almacenamiento y transporte. Las telas se deben empacar en bolsas tubulares de polietileno negro, uno de los extremos de la bolsa ser sellado y el otro extremo anudado mediante una accesorio tipo abrazadera que asegure la fácil apertura y cerrado de la bolsa.

Cada rollo de tela debe contener 50 metros de longitud con máximo un empate.

La distancia entre empates debe ser mínimo 15 metros, cuando se verifique el ensayo indicado en el numeral 5.3. En los rollos de tela que traen empates, estos deben venir en un mismo tono. Las uniones de empate deben ser cosidas con hilo blanco o marcadas con hilo de otro color en el orillo.

3.3.2 Rotulado: Para efectos de almacenaje y control por parte del almacén de materia prima del Batallón de ASPC No.21, este elemento debe tener en cada rollo un rótulo en una de sus esquinas y cumplir lo estipulado en el BOLETÍN SILOG N°5-A1 y A2 (actualización vigente). Cada bolsa del rollo debe llevar en una parte visible, un rótulo con la siguiente información:

- Nombre del producto
- Composición de la tela en porcentaje
- Longitud de la pieza o rollo en metros
- Referencia la presente Especificación técnica

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

- Código de rotulado para el cuidado de las telas y confecciones mediante el uso de símbolos de acuerdo con la norma NTC 1806.
- Ancho útil
- Peso bruto
- Volumen
- Nombre del proveedor o marca registrada
- Fecha de fabricación.
- Número y año del contrato
- País de origen
- Código de material: 9200529
- Unidad de medida: metro (m)
- Recomendaciones de uso
- Recomendaciones de almacenamiento

Nota 1: El rotulado debe ser claro, legible y de difícil borrado sin importar en que material sea impreso. El orden de la información que debe presentar el rótulo no es indispensable, siempre y cuando cumpla con la totalidad de la información requerida.

4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 Muestreo: Sobre cada lote de materia prima, se debe efectuar una inspección visual para verificar si el elemento cumple los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado descritos en esta especificación técnica. De cada lote se debe extraer al azar el número de rollos indicado en la tabla 1, establecido para un plan de muestreo simple, inspección normal, nivel de inspección general II y un Nivel Aceptable de Calidad (NAC) de 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (actualización vigente).

Tabla 1. PLAN DE MUESTREO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

Tamaño del lote (rollos)	Tamaño de la muestra (rollos)	Número de Aceptación (rollos)	Número de Rechazo (rollos)
		Ac	Re
2 - 8	2	0	1
9 - 15	3	0	1

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

Tamaño del lote (rollos)	Tamaño de la muestra (rollos)	Número de Aceptación (rollos)	Número de Rechazo (rollos)
		Ac	Re
16 - 25	5	1	2
26 - 50	8	1	2
51 - 90	13	2	3
91 - 150	20	3	4
151 - 280	32	5	6
281 - 500	50	7	8
501 - 1 200	80	10	11
1 201 – 3 200	125	14	15
3 201 – 10 000	200	21	22
10 001 – 35 000	315	21	22
35 001 – 150 000	500	21	22
150 001 – 500 000	800	21	22
500 001 o más	1250	21	22

4.1.2 Criterios de aceptación o rechazo para requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de rollos defectuosos en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Sí el número de rollos defectuosos es igual o mayor al número de rechazo, se debe devolver o rechazar el lote al proveedor, de acuerdo con los criterios indicados en la GTMD-0004 (actualización vigente). Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO2859-1, actualización vigente.

4.2 CLASIFICACIÓN POR PUNTOS DE DEMERITO

Todos los defectos definidos en la norma NTC 6022 "Definiciones de los Defectos", deben ser computados según los puntos de demerito establecidos en el numeral 4.2.3. Los puntos asignados por defectos de la tela en cada 100 m² no deben exceder los puntajes máximos establecidos de acuerdo con una inspección metro a metro así:

4.2.1 Inspección metro a metro

El tamaño de la muestra es el indicado en la tabla 1. Cada rollo de la muestra debe ser examinada en su totalidad. Para la evaluación del puntaje por calidad del lote y calidad del rollo individual se debe aplicar la siguiente formula:

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

$$\frac{\text{Total de puntos obtenidos en la muestra x 100}}{\text{Ancho de la tela en metros x Total de metros inspeccionados}} = \text{Puntos x 100 m}^2$$

4.2.2 No se debe aceptar un lote si los puntos por cien metros cuadrados del total del metraje inspeccionado en la muestra exceden de 25 puntos. Tampoco se debe aceptar un lote si los puntos por cien metros cuadrados de dos o más rollos tomados individualmente exceden de 38 puntos. Si un rollo excede de 38 puntos por cien metros cuadrados se debe examinar una segunda muestra. El lote no se debe aceptar si dos o más rollos de la muestra presentan una longitud inferior en dos metros a la longitud marcada en la etiqueta. La longitud de los rollos de la tela debe verificarse como lo indica el numeral 5.3.

4.2.3 Asignación de Puntos de Demerito.

- Por defectos de 8 cm o menos en cualquier dirección. Un (01) punto.
- Por defectos entre 8 cm y 15 cm en cualquier dirección. Dos (2) puntos.
- Por defectos entre 15 cm y 23 cm en cualquier dirección. Tres (3) puntos.
- Por defectos que excedan de 23 cm cuatro (4) puntos.

Para cada uno de los siguientes defectos se califican cuatro (04) puntos por cada metro en el cual ocurra:

- Olor o aroma objetable.
- Tela entalegada o con surcado desigual u ondeado.
- Ancho de la tela menor a lo especificado.
- Orillos flojos o apretados.
- Falta de limpieza.
- Presencia notoria de hilachas o pelusas en la muestra.
- Carreteras. Falta de uno o dos hilos de trama.
- Motas. Concentración de pequeños nudos o enredos de fibras.
- Marcas. Identificaciones, leyendas o señales con tiza o crayola que no alcanzan a desaparecer en el proceso de acabado.
- Rotos. Se considera roto "cuando dos o más hilos aparecen reventados en el mismo sitio. Cada roto se penaliza con cuatro (4) puntos siempre que mida más de un centímetro.
- Llagas. Secciones de tejido donde los hilos no están entrelazados por cada llaga se finaliza con cuatro (4) puntos.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

- Arrugas. Pliegues muy acentuados ocurridos durante el proceso de acabado.
- Moño. Pequeño crespo o argolla de hilo que se forma en la tela.

Apresto no uniforme. Diferencia de rigidez o suavidad a lo ancho y largo de la tela.

4.3 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA REQUISITOS ESPECÍFICOS

4.3.1 Muestreo. De cada lote de materia prima, se debe extraer al azar una muestra con el número de rollos de la cantidad indicada en la segunda columna de la tabla 2, definida para un plan de muestreo simple para inspección reducida. Nivel de inspección S-3 y NAC del 6,5%, de acuerdo a la GTMD-0004 (Actualización vigente).

TABLA 2. PLAN DE MUESTREO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS

Tamaño del lote (rollos)	Tamaño muestra (rollos)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
2 – 150	2	0	1
151 - 500	3	1	2
501 – 3 200	5	1	2
3201 – 35 000	8	2	3
35 001 – 500 000	13	3	4
500 001 o más	20	5	6

4.3.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos. Si el número de rollos defectuosos en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se aceptará el lote; si el número de rollos defectuosos es mayor o igual al número de rechazo, se rechazará el lote.

En el evento en que el lote de materia prima evaluado presente incumplimiento a la NTMD o ET, este no podrá ser empleado en la producción y para la evaluación del siguiente lote se aplicará un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones de la entrega inicial, de acuerdo con lo indicado en la NTC-ISO-2859-1 (Actualización vigente).

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

5. MÉTODOS DE ENSAYO

5.1. DETERMINACIÓN DEL ANCHO DE LA TELA

Sobre una superficie plana y horizontal, se coloca la tela desenrollada y libre de tensión. De este modo, por medio de una regla o cinta métrica se mide el ancho de la tela a intervalos de 10 metros. Todas las mediciones del ancho deben ser tomadas en ángulo recto con respecto a la longitud del material.

El ancho de la tela se calcula como el promedio de las mediciones anteriores, expresado en metros.

5.2 DETERMINACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE FIBRAS DE LA TELA

Se efectúa de acuerdo con lo establecido en la NTC 481-3.

5.3 DETERMINACIÓN DE LA LONGITUD DE LA TELA

Se debe efectuar de acuerdo con lo establecido en la NTC 227.

5.4 MÉTODO DE INSPECCIÓN

Los métodos de inspección serán realizados por el Comité Técnico Evaluador, el cual debe tomar las cantidades establecidas en el plan de muestreo, (según lo establecido en el numeral 4.1. "TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO. 4.1.1 MUESTREO) mediante inspección visual.

El contratista debe presentar la materia prima requerida según lo establecido en el numeral 4 "TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO" durante cada etapa del proceso de contratación.

Dichos métodos se ejecutarán mediante el acompañamiento de los Inspectores de Control De Calidad del Batallón de Intendencia N°1 "Las Juanas", con el propósito de verificar que el elemento cumpla con las condiciones descritas en la Especificación Técnica.

TABLA 3. Método de inspección. Batallón de Intendencia No. 1 "Las Juanas", Instructivo método de inspección materia prima, TELA MICROFIBRA ROJA.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

No	MÉTODO DE INSPECCIÓN	MAQUINARIA, HERRAMIENTA U OTRO	PROCEDIMIENTO	RESULTADO ESPERADO
1	OBSERVACIÓN	MÁQUINA REVISADORA o CLASIFICADORA	Se procede a realizar la inspección visual para verificar el cumplimiento de los requisitos generales según numeral 3.1 "REQUISITOS GENERALES".	- La tela debe ser de color rojo y debe presentar uniformidad en el acabado, de orillo a orillo y de extremo a extremo del rollo. - De acuerdo a los defectos definidos en la NTC 6022 se debe aplicar lo exigido en el numeral 4.2 "*Clasificación por puntos de demerito*" de la presente especificación técnica, con el fin de cumplir con los criterios de aceptación o rechazo para la tela microfibra roja. - El empaque y el rótulo deben cumplir con lo requerido en el numeral 3.3 "*Requisitos de empaque y rotulado*".
2	MEDICIÓN	- REGLA O CINTA MÉTRICA QUE PERMITA MEDICIONES CON UNA PRECISIÓN DE 1 MM. - MÁQUINA MEDIDORA DE	Para determinar el ancho, sobre una superficie plana y horizontal, se coloca la tela desenrollada y libre de tensión. De este modo, por medio de una regla o cinta métrica se mide el	Las dimensiones deben corresponder a lo exigido en la presente especificación técnica.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

No	MÉTODO DE INSPECCIÓN	MAQUINARIA, HERRAMIENTA U OTRO	PROCEDIMIENTO	RESULTADO ESPERADO
		TELA.	ancho de la tela a intervalos de 10 metros. Todas las mediciones del ancho deben ser tomadas en ángulo recto con respecto a la longitud del material. El ancho de la tela se calcula como el promedio de las mediciones anteriores, expresado en metros. Para determinar el largo de la tela, se debe colocar el rollo en la máquina medidora de tela y al final se verifica el resultado arrojado en ésta.	
3	DESEMPEÑO	TIJERAS Y MÁQUINA GRAPADORA	De cada rollo de la muestra se toma una pieza de tela de 70 cm x 25 cm, para luego llevar a cabo el proceso de tapizado de un bastidor.	- Al haber efectuado el proceso de corte, la tela no debe evidenciar elongaciones, encogimiento, deshilamientos ni rasgaduras. - Al finalizar el proceso de tapizado, la tela debe estar ajustada y adaptada a la forma del bastidor, de tal manera que

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

No	MÉTODO DE INSPECCIÓN	MAQUINARIA, HERRAMIENTA U OTRO	PROCEDIMIENTO	RESULTADO ESPERADO
				no haya presencia de embombamientos, perforaciones, rasgaduras o pérdida de tensión.

Nota 2. El contratista debe hacer reposición de los elementos utilizados en el momento de la prueba técnica (insumos o materiales), ya que forman parte del total del lote contratado.

6. APÉNDICE:

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos.

GTMD-0004	Guía técnica. Evaluación de la conformidad para los productos del Sector Defensa
NTC 227	Textiles. Determinación de la longitud de tejidos planos.
NTC 228	Textiles. Determinación del ancho de las telas.
NTC 230	Textiles. Determinación de la masa por unidad de área (peso) de tela.
NTC 481-3	Textiles. Análisis cuantitativo de fibras. Parte 3: basada en la Norma ASTM D629.
NTC 1806	Textiles. Código de rotulado para el cuidado de telas y confecciones mediante el uso de símbolos.
NTC 6022	Telas de tejido plano y telas de tejido de punto. Definiciones de los defectos.
NTC-ISO 2859-1	Procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 1: planes de muestreo determinados

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

por el nivel aceptable de calidad (NAC) para inspección lote a lote.

6.2 ANTECEDENTES:

- FICHA TÉCNICA TELA MICROFIBRA ROJA JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01454/ INT-1. 2016, 12 P.

7. ANEXOS

NÚMERO OTAN DE CATÁLOGO (NOC):

ELEMENTO	NOC	REFERENCIA
TELA MICROFIBRA ROJA		ET-EJC-03481-INT-0

8. CONTROL DE REVISIONES:

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
00	- Se crea la presente Especificación Técnica, en donde se hizo migración de la información de la Ficha Técnica "*TELA MICROFIBRA ROJA*" (JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01454/INT-1) al formato de Especificación Técnica, de acuerdo a los lineamientos estipulados por la Resolución número 8912 de 2018. Con base a esto, la Ficha técnica mencionada será suspendida y no debe ser empleada en los procesos de adquisición a partir de la firma de la presente Especificación Técnica. - Con relación a la información consignada en la Ficha Técnica citada anteriormente, en la presente Especificación Técnica se actualizan y complementan las Definiciones, la Aplicación, los Requisitos generales, los Requisitos específicos, los Requisitos de Empaque y Rotulado, los Métodos de Ensayo, los Métodos de inspección y las Normas que deben consultarse.	12-06-2021

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial